



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 078-2020/MDVR

Villa Rica, 15 de octubre del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA;
POR CUANTO
EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VILLA RICA

VISTO:

El documento con registro de ingreso N° 453, Informe N° 131-2020-GEMU/MDVR emitido por la Gerencia Municipal, Informe n° 554-2020-GDE/MDVR de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Artículo N° 41° de la Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 27972 señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N° 131-2020-GEMU/MDVR emitido por el Gerente Municipal de la MDVR, señala que de acuerdo a las actividades programadas por el "XVI Aniversario del Área de Conservación Municipal Bosque Sho'let" se tiene programado realizar el Concurso del Teatro Ambiental en Busca de la Reina de los Caracoles Bosque Sho'let de acuerdo al Plan de Trabajo 2020 del Área de conservación Municipal Bosque d Sho'let aprobado con RESOLUCION DE GERENCIA N°006-2020-GRB-MPO, el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal otorgado con Informe N°249-2020-MDVR/GPP por el importe de S/. 38,670.00(Treinta y ocho mil seiscientos setenta con 00/100 soles) por lo que se solicita la aprobación del otorgamiento de premios en las siguientes actividades;

CUADRO N°01. CONCURSO VIRTUAL DE TEATRO AMBIENTAL "... EN BUSCA DE LA REYNA DE CARACOLES – SHO'LLET"

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANT.	UNID. MED.	PRECIO UNIT.	IMPORTE TOTAL
I CONCURSO DE TEATRO AMBIENTAL "...EN BUSCA DE LA REYNA DE CARACOLES" (11/10/2020)					
1	Premio				
	Primer Puesto:01 bicicleta + 05 kits de bioseguridad + 05 juegos de contenedores para residuos sólidos municipales (orgánico, aprovechable y no aprovechable)				
	Bicicleta	1	Unid.	500.00	500.00
	Mascarilla Personal	10	Unid.	8.00	80.00
	Alcohol Gel 500 ml	10	Unid.	15.00	150.00
	Alcohol 1 litro	10	Unid.	23.00	230.00
	Spray rociador	10	Unid.	5.00	50.00
	Jabón líquido 400 ml	10	Unid.	7.00	70.00
TOTAL					1,080.00

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 – 2022

Jr. Cooperativa N° 224 – 228 – Villa Rica- Oxapampa – telefex 063-465011
munivillarica@munivillarica.gob.pe municipalidadistritalvillarica@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 078-2020/MDVR

CUADRO N° 02.- PREMIACION

1er Puesto:

N°	UNID	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	01	Bicicleta	500.00	500.00
02	05	Mascarilla personal	8.00	40.00
03	05	Alcohol Gel 500 ml	15.00	75.00
04	05	Alcohol de 1 litro	23.00	115.00
05	05	Spray rociador	5.00	25.00
06	05	Jabón líquido aval 400 ml.	7.00	35.00
07	05	Tachos de residuos sólidos (orgánico)	00.00	00.00
08	05	Tachos de residuos sólidos (aprovechable)	00.00	00.00
09	05	Tachos de residuos sólidos (no aprovechable)	00.00	00.00
TOTAL				790.00



2do Puesto:

N°	UNID	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	05	Mascarilla personal	8.00	40.00
02	05	Alcohol Gel 500 ml	15.00	75.00
03	05	Alcohol de 1 litro	23.00	115.00
04	05	Spray rociador	5.00	25.00
05	05	Jabón líquido aval 400 ml.	7.00	35.00
06	05	Tachos de residuos sólidos (orgánico)	00.00	00.00
07	05	Tachos de residuos sólidos (aprovechable)	00.00	00.00
08	05	Tachos de residuos sólidos (no aprovechable)	00.00	00.00
TOTAL				290.00

3ro Puesto:

N°	UNID	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	05	Tachos de residuos sólidos (orgánico)	00.00	00.00
02	05	Tachos de residuos sólidos (aprovechable)	00.00	00.00
03	05	Tachos de residuos sólidos (no aprovechable)	00.00	00.00
TOTAL				00.00

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica - Oxapampa - telefax 063-465011
munivillarica@munivillarica.gob.pe municipalidadistritalvillarica@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 078-2020/MDVR

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y estando a lo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 019-2020, de fecha 14 de octubre del 2020, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el otorgamiento de premios para las actividades a desarrollarse en el marco de la celebración por el "XVI Aniversario del Área de Conservación Municipal Bosque Sho'ilet", por el monto de S/.1,080.00 (Mil ochenta y 00/100 soles), en merito a los considerandos expuestos en el presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, con conocimiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VILLA RICA
Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso
ALCALDE

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011
munivillarica@munivillarica.gob.pe municipalidadistritalvillarica@gmail.com